Abreco de la q̃
ual de tras be
que

q̃ el dor geronimo de Con Dñ̃ beatriz de
la tegida del tr̃ de Cr̃ y dores hoy de el
camino de Cartag̃a y la q̃ sigue de Cr̃ el adere sto
dello. y Vist̃ Cr̃ de alcaldes hoy a dere stos lugs
a petición de la Dñ̃ de Cr̃ os los procuradr̃ de el
Aceptua de agnada, Juez. Cald̃ les dio licencia por dist̃ dias para
Jnellos sitio q̃ = el dor Diego fuster
dicho q̃ en su nombre hallo sitio q̃ en nombre el
Jues Cr̃ de sus indios de parte
de su libertad a estos q̃ en el dicho derecho
Reparo de el mas de pedimentos y testimonios dichos de las y medios
q̃ se alegar en lugares de la causa de el mes de
como consta de proceso mediante el dor Juan de la
camara de Cr̃ con los q̃ en el dicho de pos
a petición de Jn̄ Serrano q̃ pretende hacer la
Jn̄ Serrano q̃ es q̃ el Reverendo por la de q̃ en Juan Jn̄ Salas
como testigo, q̃ el Reverendo
como testigo del

bista el q̃ en forme de los abogados de cada
Contador mico una de sus de Contador Uno de los q̃ en tiempo
La Recta pa sido servido de oficiar de q̃ en dicho mes de ante
de tegia y habiendo bisto el dicho de los títulos
q̃ en tas de dichos q̃ el dicho de los testigos de
q̃ en ta sin de q̃ en q̃ en derecho
q̃ en ta q̃ el dicho a la contradicion de el
mes antes dichos. y habiendo de tenido de
el dicho mico de los de tegia cada uno de
del juramento q̃ en tenido cada uno de el
dicho oficio de Cr̃ y habiendo la q̃ testimonio
ger y el dicho Contador

bista el q̃ en forme de los abogados en
Conde dom de alma juicio y vida a los q̃ de mes Contador
mido de Dios Salvador del q̃ el
dor q̃ en fuente tia de dicha
Dñ̃ la mes de Dios tajo los dos q̃
dichos cada uno de el dor